

Tip de Uso - ¿Cómo realizar una búsqueda avanzada?

Esta guía le ayudará a realizar búsquedas sobre unos resultados anteriormente encontrados, de una o varias palabras en cualquier base de datos de contenido.

Para realizar este ejemplo, utilizaremos la base de datos de Legislación:

1. Primero debemos realizar una búsqueda simple, vea [Tipo de Uso ¿Cómo realizar una búsqueda simple?](#) y realizar una búsqueda en “Todos los textos”, para este ejemplo vamos a buscar “personas jurídicas”

The screenshot shows a search box with the text "Personas Jurídicas" and a red search icon. Below the search box, under the heading "En:", there are four radio button options: "En el título", "Todos los textos" (which is selected), "Dentro de los resultados", and "Sección Actual". At the bottom, there is a checkbox labeled "Mostrar Fragmento".

2. Luego vamos a seleccionar la opción “Dentro de resultados” para realizar la búsqueda únicamente dentro los resultados de la primera búsqueda simple. Para este ejemplo utilizamos “Impuestos”

The screenshot shows a search box with the text "impuestos" and a red search icon. Below the search box, there is a small icon of a document and the text "Lista Resultados". Under the heading "En:", there are four radio button options: "En el título", "Todos los textos", "Dentro de los resultados" (which is selected), and "Sección Actual". At the bottom, there is a checkbox labeled "Mostrar Fragmento".

3. Consulta de Documentos: le marcará en rojo la palabra o palabras que coincidan con la búsqueda, acumulando las palabras encontradas.

Tip de Uso - ¿Cómo realizar una búsqueda avanzada?

Artículo 9.- Gastos no deducibles.

No son deducibles de la renta bruta:

- a) El valor de las mejoras permanentes hechas a los activos y construcciones y, en general, de todas aquellas erogaciones capitalizables, incluidas las inversiones.
- b) Los costos o gastos que no hayan tenido su origen en el negocio, actividad u operación que dé lugar a rentas gravadas, así como las erogaciones similares vinculadas con rentas gravadas que no estén respaldadas por la documentación correspondiente o que no se refieran al período fiscal que se liquida.
- c) Los **impuestos** sobre la renta, y sobre las ventas, el impuesto selectivo de consumo y los **impuestos** específicos de consumo y las tasas especiales que sobre éstos se fijen, cuando las **personas** físicas o **jurídicas** sean contribuyentes de tales **impuestos**, lo mismo que los recargos, multas e intereses pagados sobre cualquier tributo o por facilidades de pago concedidas sobre deudas tributarias.
- ch) Las utilidades, participaciones sociales o dividendos, pagados o acreditados a socios, accionistas, dueños de empresas o **personas** físicas que tributen de acuerdo con esta ley.
- d) Los gastos e **impuestos** ocasionados en el exterior, salvo los expresamente autorizados por esta ley.

Si el documento es muy extenso puede ir a la primera coincidencia, mediante el botón *IR a la palabra encontrada*. Para más ayuda vea [Guía de Uso de la Barra de Herramienta](#).

Para su mayor facilidad, en cualquier momento del documento puede invocar al menú flotante al hacer doble-clic. Para más ayuda vea [Guía de Uso de la Barra Flotante](#).

En cualquier momento puede regresar al índice de los resultados encontrados, o bien navegar entre los resultados con los íconos *Resultado Anterior* o *Resultado Siguiente*. Para más ayuda vea [Guía de Uso de Panel de Búsquedas](#).